OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.
NIT : 901526664-7

ORDEN DE PAGO No. 00 - 001212

FECHA : 21/08/2025
A FAVOR DE : REBAR GROUP SAS NIT: 901766075-8
CONCEPTO : PAGO SERV INSPECCIÓN ESTR. CONCRETO POSTSISMO CABLE JUL FACT RBG8 OC259-2025-CA, ALIADOS ESTRATÉGICOS QUE PERMITA LA CONTRATACIÓN DE INSUMOS, SUMINISTROS, SERVICIOS, REPUESTOS, MANTENIMIENTO, ADECUACIONES, Y/O REPARACIONES PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS ESTACIONES DEL TRANSMICABLE.

REGISTRO PRESUPUESTAL No. : CA 000374 -- jul-17/2025
No. CONTRATO: OC-259-2025 TIPO: NA - NA DURACION:

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBROS	DESCRIPCIÓN	REGISTRO	VALOR
424502087149	CA- Otros servicios de mantenimiento y reparación de equipo de transporte n.c.p.	000374 - 17/07/2025	13.685.000,00
		TOTAL :	**13.685.000,00**

DEDUCCIONES:

RETEIVA+CABLE	Impuestos a las ventas retenido CABLE	2.185.000,00	15.0	327.750,00
RETEICA+CABLE	RETEICA CABLE	11.500.000,00	0.866	99.590,00
RETEFTEHON+CABLE	Retención en la Fuente Honorarios CABLE	11.500.000,00	11.0	1.265.000,00
		TOTALES DEDUCCIONES:		**1.692.340,00**
			TOTALES	**11,992,660.00**

VIGENCIA : 2025
VALOR : ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS.

CONTABILIZACIÓN: 00 001212
CENTRO DE COSTOS: 0004 CABLE OPERACIÓN

CODIGO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
249055.21	Servicios no Facturados CABLE	13.685.000,00	0,00
249055.20	Servicios CABLE	0,00	11.992.660,00
243625.02	Impuesto a las ventas retenido CABLE	0,00	327.750,00
243627.02	Retención impuesto industria y comercio compras CABLE	0,00	99.590,00
243603.02	Retención en la Fuente Honorarios CABLE	0,00	1.265.000,00
	TOTALES :	**13.685.000,00**	**13.685.000,00**

Nidia R.

Analista Contable y/o Coordinador Contabilidad
Elaboró

Líder de Contabilidad
Revisó y Aprobó

BOGOTÁ | OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.	Versión: 02
	Código: GF-F-001

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

FORMATO CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Como supervisor manifiesto lo siguiente:1. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato para el periodo que más adelante identificaré. 2. El contrato cuenta con la respectiva apropiación presupuestal con cargo al rubro indicado, según los certificados expedidos por el responsable del presupuesto.3. El contratista para la ejecución del contrato acreditó documentalmente encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de Seguridad Social Integral según corresponda y se ha verificado el cumplimiento de dicha obligación para acceder al presente pago. 4. La cuenta de cobro y/o factura relacionada se ajusta a las condiciones de pago del respectivo contrato. 5. Previo a la firma de este certificado radiqué todos los documentos soportes de este pago, con el radicado ODT 2025-ER-4176 Fecha: 19/08/2025

INFORMACIÓN DEL CONTRATO /ORDEN COMPRA / ACTO ADMINISTRATIVO			
Número del Contrato/Orden Compra /Acto Administrativo	259-2025-CA		
Fecha del Contrato /Orden Compra /Acto Administrativo	16/07/2025		
Objeto del Contrato / Orden Compra / Acto administrativo	Establecer una relación comercial con aliados estratégicos para la adquisición de insumos, repuestos, herramientas y servicios necesarios para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura y las estaciones del sistema de transporte del TransmiCable y así ejecutar las obligaciones del contrato interadministrativo No. 2671 de 2023 que cumplan con los requerimientos puntuales establecidos por la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. de acuerdo con la resolución No. 07 del 24 de enero 2025. ALCANCE DEL OBJETO: adquirir servicios que permitan asegurar el cumplimiento de los estándares operacionales de infraestructura y de mantenimiento requeridos		
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA			
Nombre del Contratista	REBARGROUP SAS		
Identificación del Contratista	901.766.075 - 8		
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			
No. Imputación Presupuestal	424502087149		
Nombre Imputación Presupuestal	Otros servicios de mantenimiento y reparación de equipo de transporte n.c.p.		
No. CDP	CA000116	**Fecha CDP**	02 ENERO 2025
No. CRP	CA 000374	**Fecha CRP**	17 JULIO 2025

FACTURAS O CUENTAS DE COBRO AUTORIZADAS		
No. FACTURA O CUENTA DE COBRO	**FECHA FACTURA O CUENTA DE COBRO**	**VALOR FACTURADO**
RBG-8	15 de agosto de 2025	$ 13.685.000,00
VALOR TOTAL		**$ 13.685.000**
Valor en letras	**Trece Millones Seiscientos Ochenta y Cinco Mil Colombiana**	**Pesos Moneda Legal**

FIRMA DEL SUPERVISOR	
Fecha Certificado	**20/08/2025**
Nombre del Supervisor	**Mauricio Gomez**
Cargo del Supervisor	**Jefe de Infraestructura**
Firma del Supervisor	

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Rebar Group SAS

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
3f354d8cf9d51a07d42df8b98f37a2334571758b76aae941bd0781b601087b62cfd861170d5ad2c39a83a7ba17cfe40a

Número de Factura: RBG-8
Fecha de Emisión: 15/08/2025
Fecha de Vencimiento: 14/09/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido: 259-2025-CA
Fecha de orden de pedido: 16/07/2025

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: REBAR GROUP SAS
Nombre Comercial: REBAR GROUP SAS
Nit del Emisor: 901766075
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7112
País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CR 68 C NO. 22 B 71 IN 2 AP 904
Teléfono / Móvil: 3228466937
Correo: REBARGROUPSAS@OUTLOOK.COM

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901526664
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CL 59 A SUR 76 A 82
Teléfono / Móvil: 6012007640
Correo: radicacion@odt.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	0001	SERVICIO INSPECCION A ESTRUCTURAS DE CONCRETO POSTSISMO	94	1,00	$ 11.500.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.185.000,00	19.00			$ 11.500.000,00

Notas Finales

Evaluar el estado actual de los elementos de concreto (estructural y no estructural), tanto en las 4 estaciones como las 24 pilonas, como consecuencia del movimiento telúrico del 8 de junio del año en curso, registrado en la zona oriental del país.
Linea de negocio: Consultoria

Datos Totales

Documento generado el:
15/08/2025 19:15:50
Documento validado por la DIAN:
15/08/2025 19:15:51
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	11500000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	11500000
IVA	2185000
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	2185000
Total neto factura (=)	13685000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 13685000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	1265000
Rete IVA	0,00
Rete ICA	79350

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	11.500.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	11.500.000,00
IVA	2.185.000,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	2.185.000,00
Total neto factura (=)	13.685.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 13.685.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	1.265.000,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	79.350,00

Numero de Autorización: 18764097007066 Rango desde: 8 Rango hasta: 500 Vigencia: 2027-08-13

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14967707151

(415)7707212489984(8020) 000001496770715 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 6 6 0 7 5	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
REBAR GROUP SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 68 C NO. 22 B 71 IN 2 AP 904

42. Correo electrónico REBARGROUPSAS@OUTLOOK.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 8 4 6 6 9 3 7	6 0 1 7 7 1 0 6 4 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 3 1 0 2 3							0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14967707151

(415)7707212489984(8020) **000001496770715 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 6 6 0 7 5	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 2 3 1 0 2 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 1 0 2 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 3 7 4 5 5 8 8	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14967707151

(415)7707212489984(8020) **000001496770715 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 6 6 0 7 5	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 1 0 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 6 5 4 2 8 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROMERO	JIMENEZ	JUAN	CARLOS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 16/08/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **REBAR GROUP SAS** con **NIT 901.766.075-8** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 108900408536

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BOGOTÁ | OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.	Versión: 01
	Código: GC-F-015

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

Formato de Orden de Contratación

ORDEN DE CONTRATACIÓN 259-2025-CA

FECHA
16/07/2025

ALIADO ESTRATEGICO		CONTRATANTE	
ALIADO ESTRATÉGICO		**CONTRATANTE**	
REBARGROUP SAS		OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.	
NIT		**NIT**	
901.766.075 - 8		901.526.664-7	
REPRESÉNTANTE LEGAL	**CEDULA DE CIUDADANIA**	**REPRESÉNTANTE LEGAL**	**CEDULA DE CIUDADANIA**
JUAN CARLOS ROMERO JIMENEZ	79.654. 283 DE BOGOTÁ	CAROLINA MARTINEZ CUELLAR	52.086.439 DE BOGOTÁ
DIRECCIÓN		**DIRECCIÓN**	
CR 68 C NO. 22 B 71 IN 2 AP 904		Estación Tunal: Carrera 18L No. 70B – 72 Sur.	
TELÉFONO		**TELÉFONO**	
3 2 2 8 4 6 6 9 3 7		601 2007640	
ASESOR COMERCIAL		**SUPERVISOR DEL CONTRATO**	
JUAN CARLOS		JEFE DE INFRAESTRUCTURA	
EMAIL		**EMAIL**	
REBARGROUPSAS@OUTLOOK.COM		radicacion@odt.gov.co	

OBSERVACIONES: Cotización: 07072025-REBARGRUP

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	S1E102005NC	SERVICIO INSPECCION A ESTRUCTURAS DE CONCRETO, POST - SISMO	1	UND	11.500.000	$ 11.500.000

Nota:			
	Subtotal $		**$ 11.500.000**
	Descuento (%)		$ 0
Él proveedor fue incluido mediante la Resolución No 07 del 24 de enero 2025.	IVA (%)	***19***	$ 2.185.000
	Total $		**$ 13.685.000**

Objeto:	Establecer una relación comercial con aliados estratégicos para la adquisición de insumos repuestos herramientas y servicios necesarios para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura y las estaciones del sistema de transporte del TransmiCable y así ejecutar las obligaciones del contrato interadministrativo No. 2671 de 2023 que cumplan con los requerimientos puntuales establecidos por la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. de acuerdo con la resolución No.07 del 24 de enero 2025. ALCANCE DEL OBJETO: adquirir Servicios que permitan asegurar el cumplimiento de los estándares operacionales de infraestructura y de mantenimiento requeridos.
Valor:	TRECE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ($13.685.000) MCTE IMPUESTOS INCLUIDOS
CDP:	CDP No CA 000116 del 02 del enero 2025.
Forma de pago:	Treinta (30) días calendario posterior a la facturación según la Resolución No 07 del 24 de enero 2025.
Plazo:	El plazo de ejecución será de sesenta (60) días hábiles
Lugar de Ejecución:	Almacén de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S – CABLE- Estación Tunal: Carrera 18L No. 70B – 72 Sur.- CABLE – Bogotá

Para constancia el presente documento se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los Dieciséis (16) días del mes de Julio de 2025 y será publicada en la plataforma SECOP II.

CONTRATANTE

CAROLINA MARTINEZ
REPRESÉNTANTE LEGAL
OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.
Revisó y Aprobó: Jhon Fredy Reyes - Director O&M + infraestructura
Revisó y Aprobó: - Alberth Barrera - Gerente mantenimiento
Revisó y Aprobó: Sebastián Sáenz Hamón - Líder de Infraestructura
Revisó: Luz Dary Burgos - Profesional en Contratación
Revisó: Carolina Lenis Sánchez-Técnica de Compras
Reviso: Mauricio Alejandro Gomez -Jefe de Infraestructura
Elaboro. Jhon Morales - Técnico de Compras

ALIADO ESTRATEGICO

JUAN CARLOS ROMERO JIMENEZ
Representante Legal
ALIADO ESTRATÉGICO

CRP:	Para perfeccionamiento de la orden de contratación 259-2025-CA se expide certificado de registro presupuestal No. 374 de fecha 17 de julio de 2025 para efectos se tendrá como fecha de inicio.
Fecha de inicio de ejecución:	17 de julio de 2025
Fecha de terminación de ejecución:	10 de octubre de 2025

Validación CRP: Luz Janeth Rátiva-Técnico de Contratación

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA ODT Y A LA LEY 1581 DE 2012.

OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.
NIT : 901526664-7

REGISTRO PRESUPUESTAL No. CA 000374

FECHA : jul-17/2025
A FAVOR DE : REBAR GROUP SAS NIT: 901766075-8
COMPROMISO : ALIADOS ESTRATÉGICOS QUE PERMITA LA CONTRATACIÓN DE INSUMOS, SUMINISTROS, SERVICIOS, REPUESTOS, MANTENIMIENTO, ADECUACIONES, Y/O REPARACIONES PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS ESTACIONES DEL TRANSMICABLE
DISPONIBILIDAD : CA 000116 -- ene-02/2025
DEPENDENCIA : GERENCIA GENERAL
N°. CONTRATO : OC-259-2025
TIPO CONTRATO : NA - NA

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBROS	DESCRIPCIÓN	FUENTE RECURSO	DISPONIBILIDAD	VALOR
424502087149	CA- Otros servicios de mantenimiento y reparación de equipo de transporte n.c.p.	00-RECURSO PROPIOS	000116 - ene-02/2025	13,685,000.00
Rubro mayor:	42450208 / SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN.			
			TOTALES	**13,685,000.00**

VIGENCIA : 2025
VALOR : TRECE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS.

Revisó
Lider de Presupuesto
Cristian Fernando Cruz Sanabria

Aprobó
Gerente General
Carolina Martinez Cuellar

ELABORÓ:
Cristian Fernando Cruz Sanabria

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
Contrato N°	259-2025-CA
Contratista	REBARGROUP SAS
Identificación (CC, NIT)	901.766.075 - 8
Objeto	Establecer una relación comercial con aliados estratégicos para la adquisición de insumos, repuestos, herramientas y servicios necesarios para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura y las estaciones del sistema de transporte del TransMiCable y así ejecutar las obligaciones del contrato interadministrativo No. 2671 de 2023 que cumplan con los requerimientos puntuales establecidos por la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. de acuerdo con la resolución No. 07 del 24 de enero 2025. ALCANCE DEL OBJETO: adquirir servicios que permitan asegurar el cumplimiento de los estándares operacionales de infraestructura y de mantenimiento requeridos.
Fecha de suscripción del Contrato	16/07/2025
Valor Inicial del Contrato	TRECE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ($13.685.000) MCTE IMPUESTOS INCLUIDOS
Plazo De Ejecución Inicial	El plazo de ejecución será sesenta días (60) días hábiles.
Fecha de Inicio	17 julio 2025
Fecha de terminación inicial	10 octubre 2026
SUPERVISIÓN	
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión.	Mauricio Gomez / jefe de Infraestructura
Periodo Evaluado:	JULIO 2025
Valor por ejecutar a la fecha:	TRECE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ($13.685.000) MCTE IMPUESTOS INCLUIDOS

1. PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Se adjunta comprobante de pago de parafiscales correspondiente a seguridad social

2. INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL CONTRATO:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	Obligación	Producto entregado:	% cumplimiento
1	Entregar los servicios conforme a lo descrito en la orden de contratación 259-2025-CA	Adjunta Informe Correspondiente A Lo Solicitado Por TM	100%

3. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO, QUE CON LLEVEN A LAS AFECTACIONES DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- No aplica, no se presentaron novedades

4. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

4.1 RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS:

Relación de pagos realizados al Contrato No. 259-2025-CA

PERIODO FACTURADO	NUMERO DE FACTURA	VALOR PAGADO
N/A	N/A	N/A
Total, Recursos Pagados		N/A

porcentaje de ejecución	Recursos totales desembolsados o pagos	Recursos pendientes de ejecutar

100 % DE EJECUCIÓN	**0 %**	**0 %**

5. RELACIÓN DE FACTURAS / CUENTAS DE COBRO POR PAGAR:

Relación de facturas / cuentas de cobro pendientes de pago

CRP	UNIDAD DE NEGOCIO	FACTURA O CUENTA DE COBRO	PERIODO CORRESPONDIENTE	VALOR
CA 000374	CABLE	RBG-8	JULIO 2025	$13.685.000
VALOR TOTAL POR PAGAR				$13.685.000

6. OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES GENERALES

Proveedor por medio de la factura electrónica No: RBG-8, realizan el 100 % de la entrega.

Cordialmente,



Mauricio Gomez
Jefe de Infraestructura
Contrato 259-2025-CA

INSPECCIÓN A ESTRUCTURAS DE CONCRETO

POST-SISMO

SISTEMA TRANSMICABLE CIUDAD BOLÍVAR

Rebar Group SAS

INFORME

BOGOTÁ D.C. JULIO DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

ASPECTOS GENERALES 3
INTRODUCCIÓN 3
ALCANCE 3
OBJETIVOS ESPECÍFICOS 3
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 3
MARCO METODOLÓGICO 4
INSPECCIÓN VISUAL DIRECTA 4
INSTRUMENTACIÓN TÉCNICA 4
PARÁMETROS DE ANÁLISIS 4
INSPECCIONES A ESTACIONES 5
ESTACIÓN TUNAL 5
ESTACIÓN JUAN PABLO 9
ESTACIÓN MANITAS 14
INSPECCIÓN EN PILONAS 26
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 35

ASPECTOS GENERALES

INTRODUCCIÓN

El análisis de estructuras después de un sismo es una tarea crucial para evaluar la seguridad, estabilidad y funcionalidad de edificaciones e infraestructuras. Este proceso permite determinar si una estructura puede seguir utilizándose, necesita reparaciones o debe demolerse.

ALCANCE

El seguimiento al comportamiento de la infraestructura, luego del sismo presentado el 8 de junio, el cual registró magnitud 6.5 y epicentro en el Municipio de Paratebueno (Cundinamarca), se enfocó en la inspección visual de los elementos de concreto (columnas, vigas, losas entrepiso, escaleras, muros de mampostería estructural y no estructural), para registrar posibles daños, tales como fisuras, grietas, deformaciones, daños en juntas sísmicas y condición de materiales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Realizar la inspección visual y registrar el estado de los elementos descrito en el alcance.

Elaborar y presentar un informe técnico con el levantamiento de las evidencias y en el cual se emitan observaciones y/o recomendaciones.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Las actividades de inspección para cada uno de los elementos se llevaron a cabo en el siguiente orden cronológico:

FECHA	ACTIVIDAD
12 de julio de 2025	Recorrido e Inspección de la Estación Mirador del Paraíso.

16 de julio de 2025	Recorrido e Inspección de la Estación Manitas
16 de julio de 2025	Recorrido e Inspección de las Estación Paraíso
16 de julio de 2025	Recorrido e inspección Estación Tunal
18 de julio de 2025	Recorrido de inspección de las 24 pilonas.
4 de agosto de 2025	Entrega de Informe Final

MARCO METODOLÓGICO

El estudio adopta un **enfoque cuantitativo y cualitativo**, combinando observaciones visuales con técnicas analíticas e instrumentales simples. Se busca evaluar el estado estructural de las 4 estaciones y los 24 pedestales, determinar posibles afectaciones por el evento sísmico y con ello establecer su nivel de seguridad y funcionalidad. Inspección que incluye la revisión visual de columnas, vigas, mampostería estructural y no estructural.

En caso de requerirse una caracterización más completa de las patologías encontradas se deberá profundizar en la investigación mediante la correspondiente inspección con instrumentos especializados y una evaluación complementaria.

INSPECCIÓN VISUAL DIRECTA

- Levantamiento de evidencias de daño: fisuras, grietas, desplazamientos, colapsos.
- Identificación de daños en elementos estructurales y no estructurales.
- Registro fotográfico, croquis y esquemas de daños.

INSTRUMENTACIÓN TÉCNICA

- Medidores de fisuras.

PARÁMETROS DE ANÁLISIS

Las fisuras y grietas en elementos estructurales son indicadores clave del estado de salud de una construcción, especialmente después de un sismo. Su tipo, forma, orientación y localización pueden revelar mucho sobre la causa del daño y la urgencia de intervención.

La presente inspección se enfocará en detectar fisuras ocasionadas directamente por el sismo, y en segunda instancia aquellas relacionadas con el comportamiento normal de las estructuras transcurridos varios años desde su construcción; en este caso 7 años.

Así las cosas, los rangos bajo los cuales determinaremos la severidad de las posibles afectaciones, son los siguientes:

Tipo de Fisura	Ancho Aproximado	Nivel de Riesgo	Acción recomendada
Capilares	< 0.1 mm	Bajo	Monitoreo
Leves	0.1 – 0.3 mm	Moderado	Reparación Superficial
Moderadas	0.3 – 0.7 mm	Medio - Alto	Evaluación Estructural
Severas	> 0.7 mm	Alto	Inspección Urgente y Refuerzo

INSPECCIONES A ESTACIONES

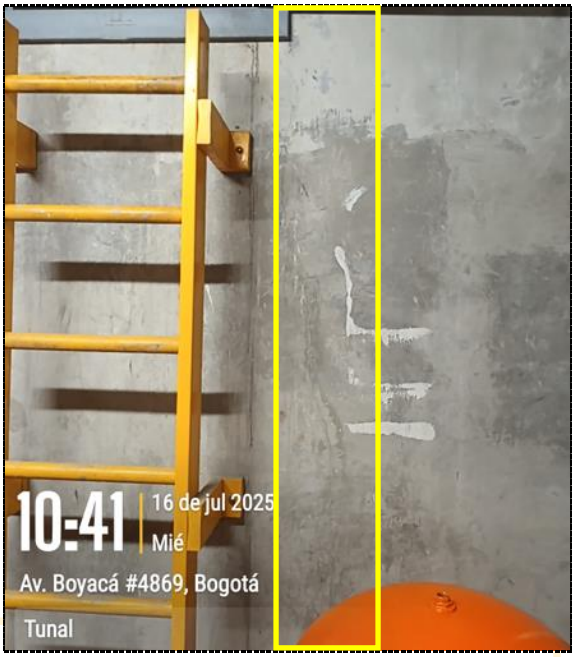
ESTACIÓN TUNAL



La estación Tunal no presentó evidencias de posibles daños en sus elementos estructurales compuestos de columnas y vigas. No se presentan concreto desmoronada, acero expuesto u oxidado.

No obstante, se indican a continuación fisuras leves, que requieren tratamiento mediante una reparación superficial y monitoreo:





Ubicación: Cuarto Tanques de Agua

Otro tipo de fisura es la que se presenta en la mampostería de concreto, escalonada o de unión a elementos de la estructura, cuyo tratamiento superficial se puede hacer mediante la reparación de la junta de mortero, como las indicadas a continuación:









Es importante señalar algunas fisuras moderadas pero que se hacen evidentes a lo largo de la viga aérea de nivel NE: +2563.55 ubicada sobre el eje longitudinal A, entre los ejes 5 y 12 (ubicación según plano de ejes y cimentación DCESES 05 de 31), de la estación portal tunal Zona Parking. Este tipo de fisura se da por flexión (tracción en fibras inferiores y compresión en las superiores). Su manejo se explicará en el capítulo de Conclusiones y Recomendaciones.



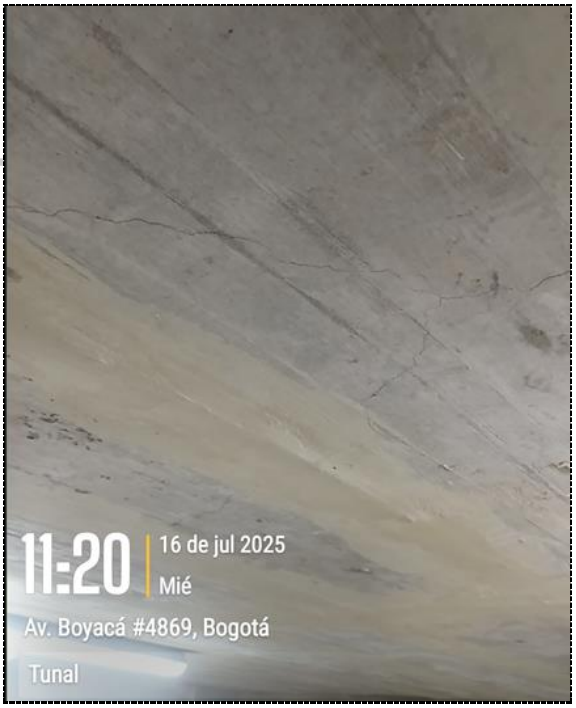






Se inspeccionó la oficina de la policía ubicada bajo la rampa que da conexión entre el túnel y la plataforma de transmilenio (entre ejes longitudinales G y H y transversales 5 al 7, plano DCARGN-03, túnel de Conexión). Allí se detectan fisuras moderadas bajo placa en todas las direcciones, las cuales pudieron haberse dado por retracción del concreto en el momento del curado. La explicación al final de este informe.









ESTACIÓN JUAN PABLO

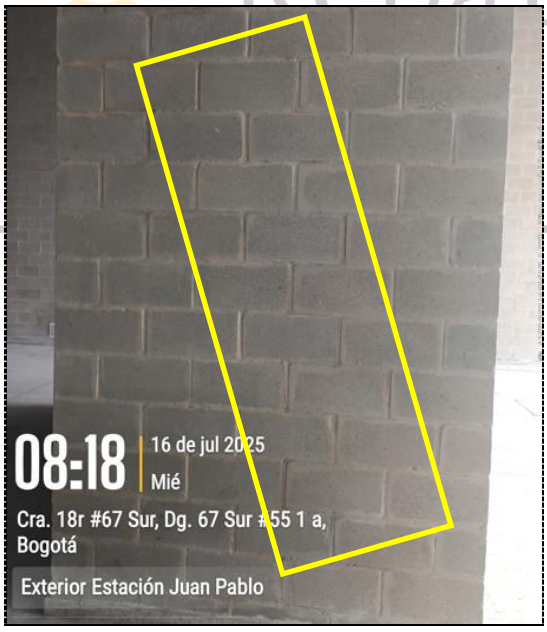


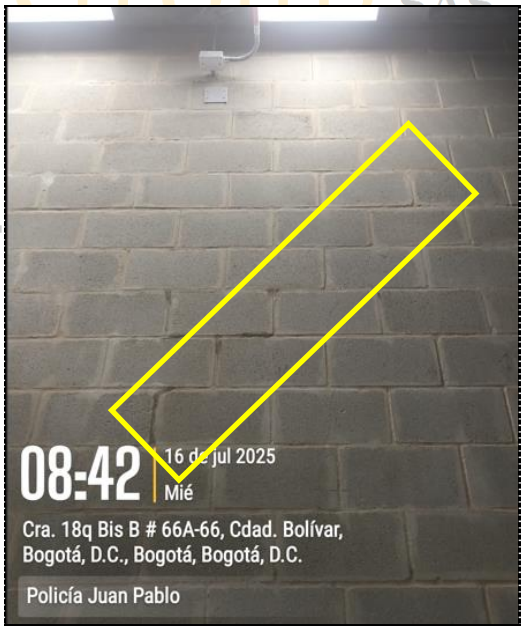
En la estación Juan Pablo no se detectaron fisuras severas o moderadas, daños en sus elementos estructurales, concreto desmoronada o acero expuesto, debido al sismo. La inspección inicial se centró en las condiciones del local donde recién empieza a operar una sucursal de los Supermercados ARA. No se evidencias fisuras ni condición alguna de riesgo producto del sismo.

En cuanto a lo establecido en la restante estructura de la Estación Juan Pablo, se detectaron fisuras leves escalonas en mampostería de concreto en los siguientes puntos:











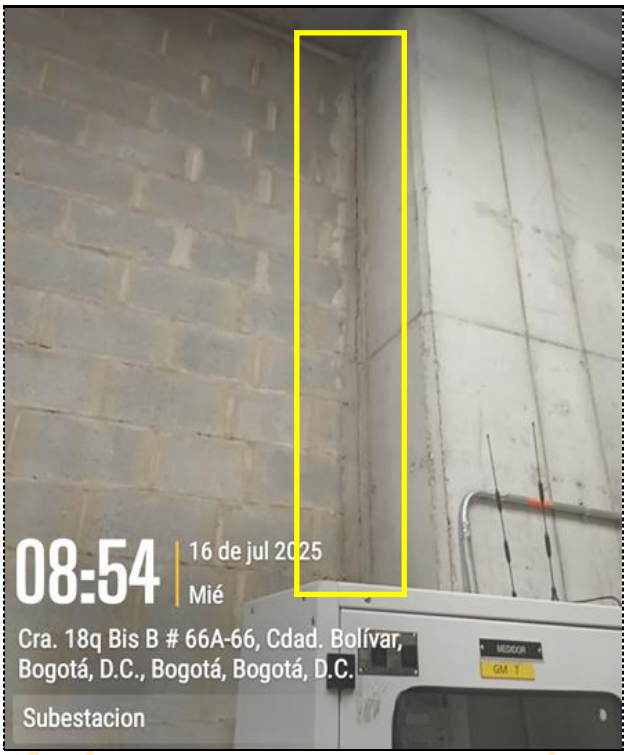


Rebar Group SAS



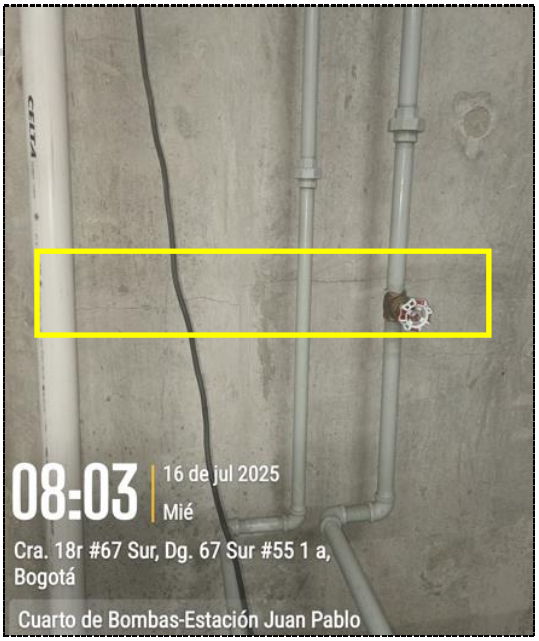


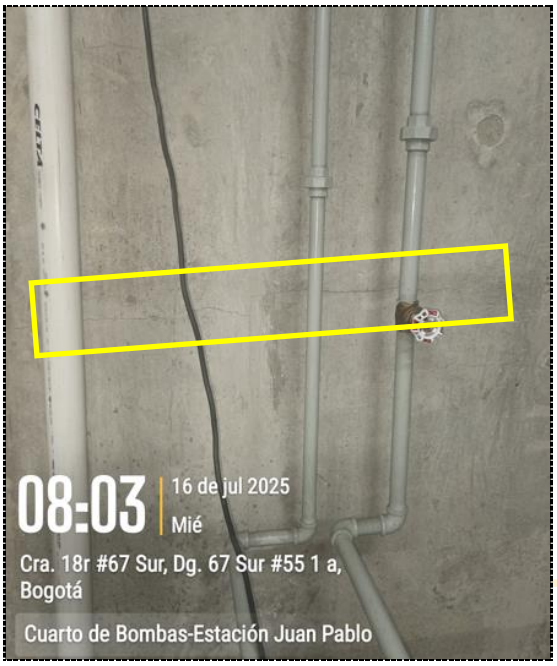




Importante señalar las fisuras moderas, que se detectaron desde el cuarto de bombas y que corresponden a los muros de concreto del tanque de agua. Según el diseño estructural, son muros de 35 cm de espesor, con refuerzos en varilla No. 5 y No.6 (plano DCESES 07 de 09). La recomendación al respecto, se podrá consultar dicho capítulo de este informe.





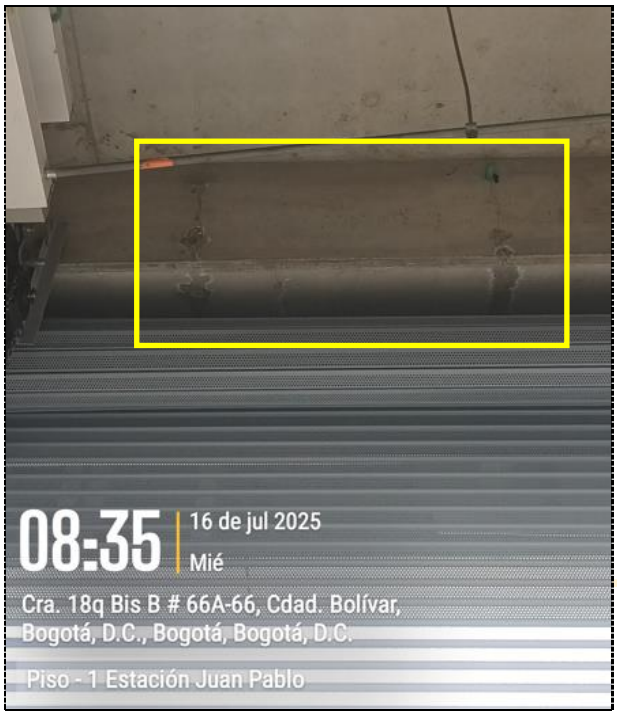




Se evidencian fisuras leves por humedad, aquellas que permiten fluorescencias. Es necesario hacer un seguimiento a las condiciones superiores de la placa y la viga, para hallar las posibles causas de las filtraciones. Si bien no son daños estructurales, el no controlarlas puede estar oxidando el acero de refuerzo en dichos elementos, reduciendo su vida útil.





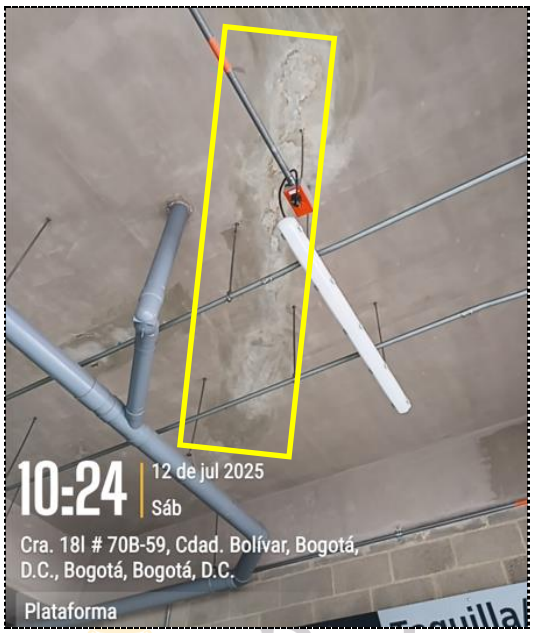


ESTACIÓN MANITAS



La estación Manitas no reporta daños en sus elementos estructurales, tampoco fisuramiento severo o aceros expuestos, o desprendimiento de elementos no estructurales, producto del sismo.

Se evidencian fisuras bajo placa las cuales son evidentes por afloramiento de fluorescencias, las cuales se deben tratar por debajo, pero revisar las condiciones de posibles filtraciones de agua o por escorrentía sobre la placa (plataforma), las cuales estén ingresando, con posibilidades de oxidar el acero de refuerzo, reduciendo su vida útil.





Se detectaron fisuras leves escalonas en mampostería de concreto, así como fisuras por cambios de material entre los muros y los elementos de la estructura, como se indica a continuación:






10:44
12 de jul 2025
Sáb
Cra. 18l # 70B-59, Cdad. Bolívar, Bogotá, D.C., Bogotá, Bogotá, D.C.
Plataforma
Código de Foto: W2ADDGBHX412


10:46
12 de jul 2025
Sáb
Cra. 18l # 70B-59, Cdad. Bolívar, Bogotá, D.C., Bogotá, Bogotá, D.C.
Plataforma
Código de Foto: NNL2XMD94CC61L


10:47
12 de jul 2025
Sáb
Cra. 18l # 70B-59, Cdad. Bolívar, Bogotá, D.C., Bogotá, Bogotá, D.C.
Plataforma
Código de Foto: KUW3A9GRT44UM1

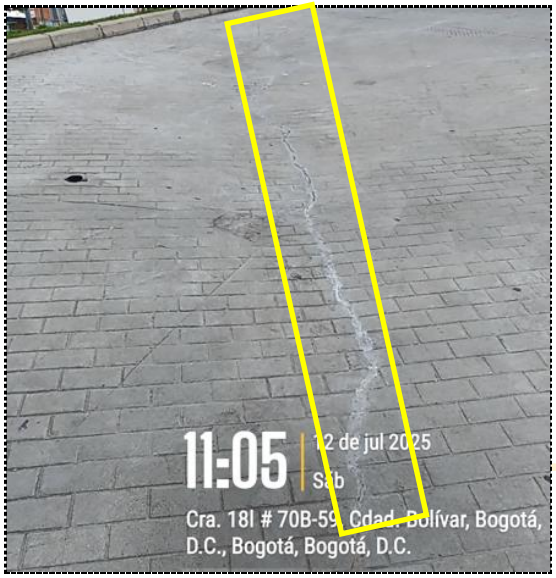






Las fisuras que se ilustran a continuación se pueden clasificar como severas. Puede deberse a contracción durante el secado, cambios de temperatura, cargas superiores a la de diseño,

fallas en el proceso de curado, mala compactación del terreno o movimientos de éste. Se evidencian reparaciones en las fisuras y por tanto solo resta recomendar un monitoreo frecuente para detectar posibles cambios.





Se detectaron las fisuras leves bajo placa en todas las direcciones, las cuales pudieron haberse dado por retracción del concreto en el momento del curado. Según lo indicado en el plano de detalles estructurales DCESDE 23 de 50, se trata de una losa maciza de 20cm. Se sugiere un sello de las fisuras y monitoreo permanente para prever cambios en sus condiciones. De ser posible realizar ensayos de esclerometrías para determinar la resistencia actual del concreto y compararlo con los 5000 PSI establecidos por diseño.

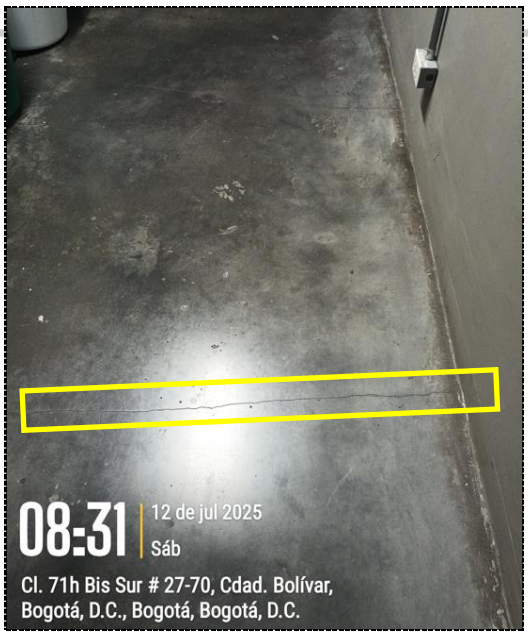


ESTACIÓN MIRADOR DEL PARAÍSO

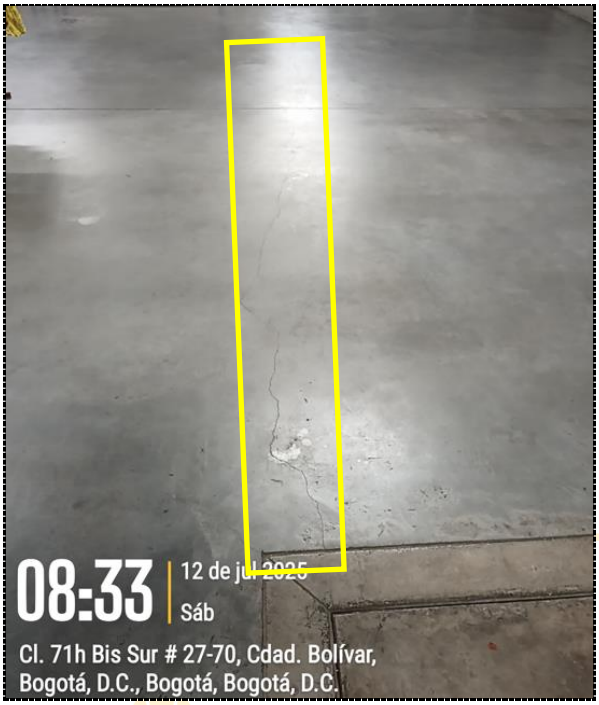


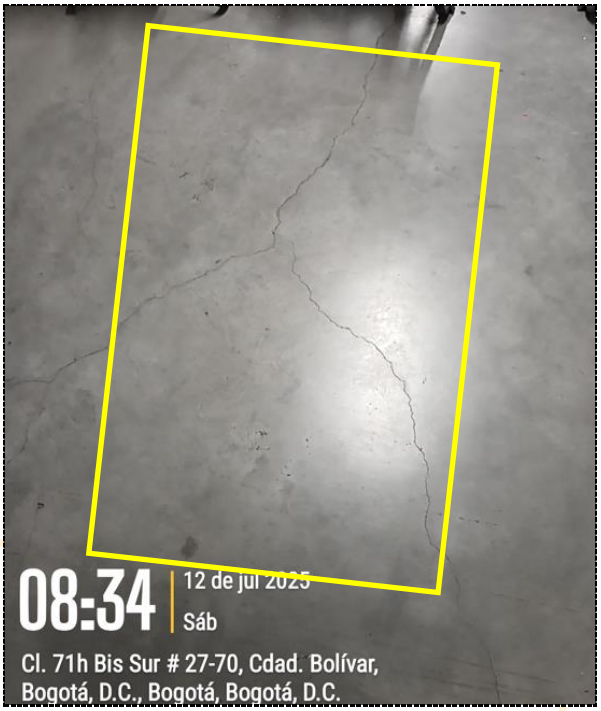
Una vez adelantada la inspección a toda la estación Mirador del Paraíso Manitas, se reporta que no existen daños con relación directa al sismo. Tampoco elementos no estructurales con posibilidad de desprendimiento por esta misma causa.

Ahora bien, en la zona de acceso a los baños y el bicicletero se detectaron fisuras leves en el concreto esmaltado, calcadas de la placa de contrapiso, y originadas ya sea por contracción durante el secado, cambios de temperatura, fallas en el proceso de curado, mala compactación del terreno o movimientos de éste. El tratamiento se recomendará al final del informe.

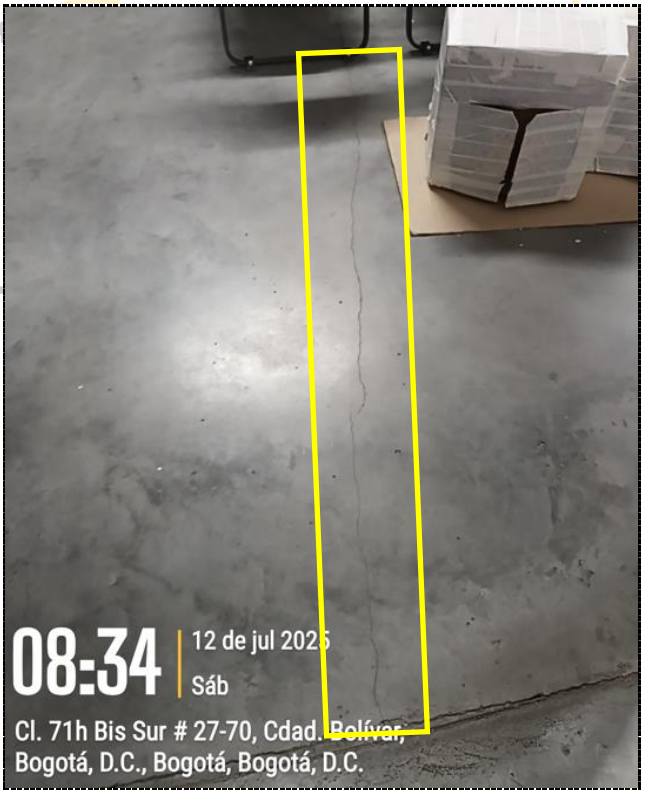





08:33
12 de jul 2025
Sáb
Cl. 71h Bis Sur # 27-70, Cdad. Bolívar,
Bogotá, D.C., Bogotá, Bogotá, D.C.


08:34
12 de jul 2025
Sáb
Cl. 71h Bis Sur # 27-70, Cdad. Bolívar,
Bogotá, D.C., Bogotá, Bogotá, D.C.


08:33
12 de jul 2025
Sáb
Cl. 71h Bis Sur # 27-70, Cdad. Bolívar,
Bogotá, D.C., Bogotá, Bogotá, D.C.


08:34
12 de jul 2025
Sáb
Cl. 71h Bis Sur # 27-70, Cdad. Bolívar,
Bogotá, D.C., Bogotá, Bogotá, D.C.

La siguiente fotografía ilustran el tratamiento realizado en una fisura que se presentó en la viga descongada en la zona de los bicicleteros. Este tipo de fisura se da por flexión (tracción en fibras inferiores y compresión en las superiores). Su manejo se explicará en el capítulo de Conclusiones y Recomendaciones.

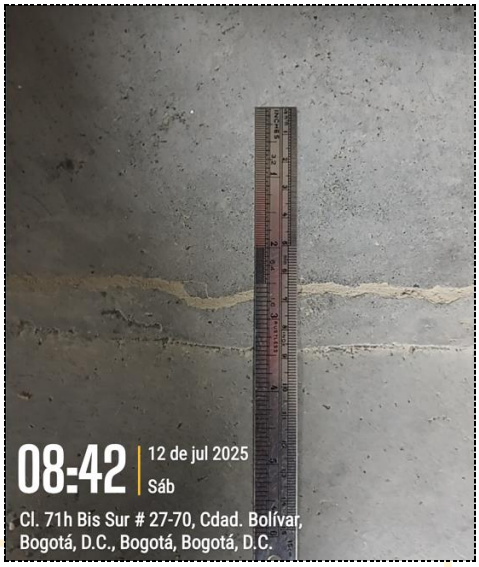


Otras fisuras detectadas en el bicletero corresponden a la viga de contrapiso que se dilató de la placa. Al revisar la estructura, y apoyados además en la planimetría existente, se concluye que el elemento bajo la zona de la fisura corresponde a la viga de cimentación VC-019 de sección 30x70 cm, ubicada entre las columnas B-8 y B-9, sobre el eje transversal B y a un nivel de referencia de NE: +2819.45.

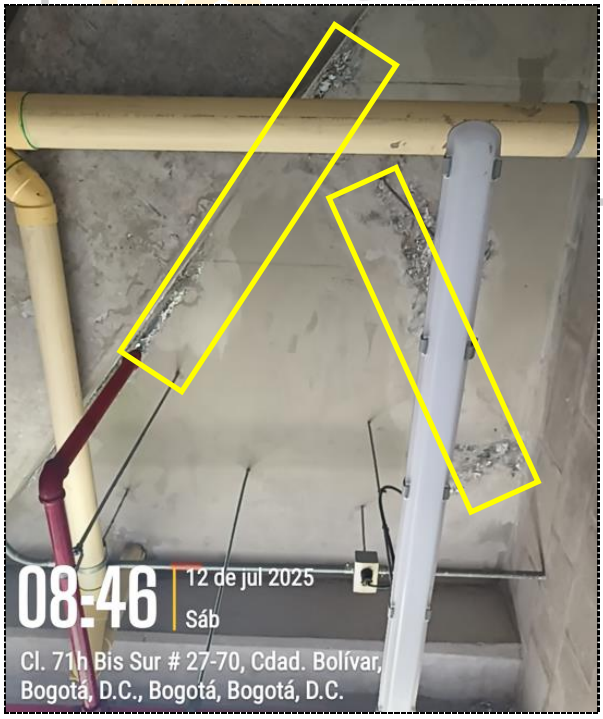
Por tratarse de un elemento estructural, preliminarmente podríamos indicar que la fisura es el reflejo en planta del costado lateral de la viga a la altura de la placa contrapiso. Si bien la cimentación, y en general toda la estructura, reacciona en conjunto frente a la dinámica del suelo y/o a movimientos telúricos como el recientemente reportado, no sucede lo mismo con elementos no estructurales como la placa de contrapiso. Prever dilataciones que funcionen como juntas de movimiento reduce la probabilidad de la aparición de este tipo de fisuras.



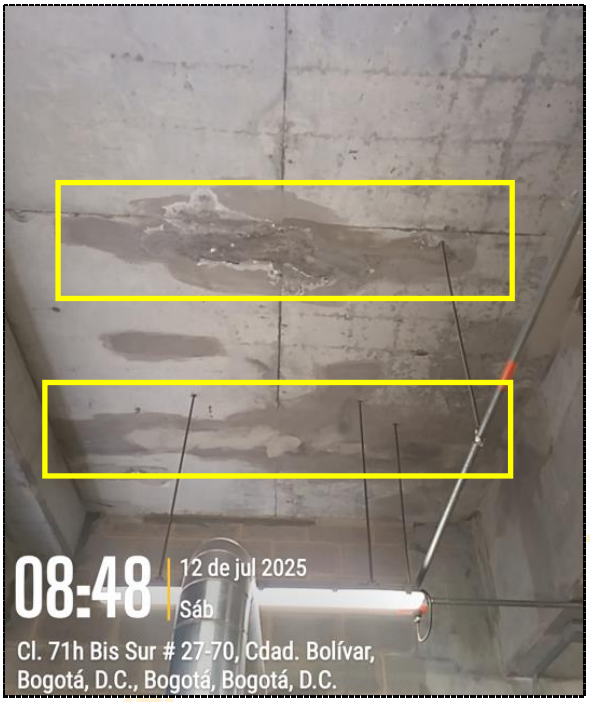


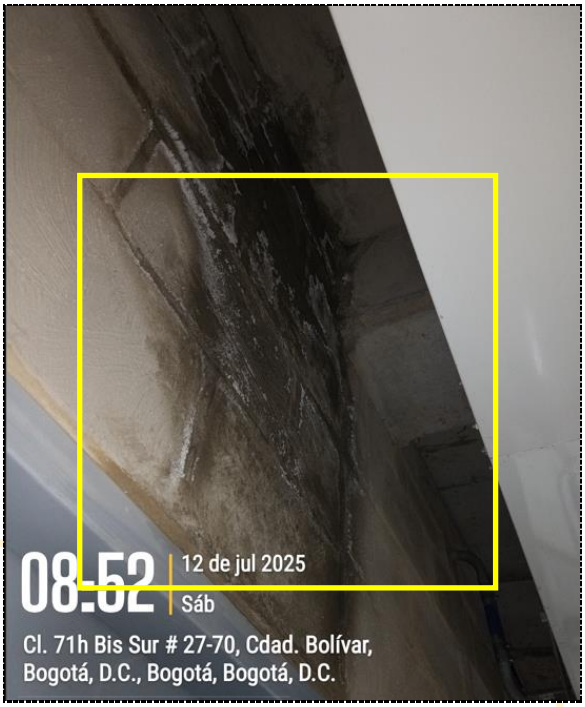


Se reportan fisuras leves bajo placa, así como afloramiento de fluorescencias bajo placa y por la cara interna de muro de fachada, en el corredor de acceso a las oficinas administrativas y al cuarto de UPS. Se recomienda hacer monitoreo y seguimiento en la parte superior de la placa para ubicar de donde se originan las filtraciones dado que, de persistir, se estará afectando el acero de refuerzo de esta, a través de un proceso de oxidación.

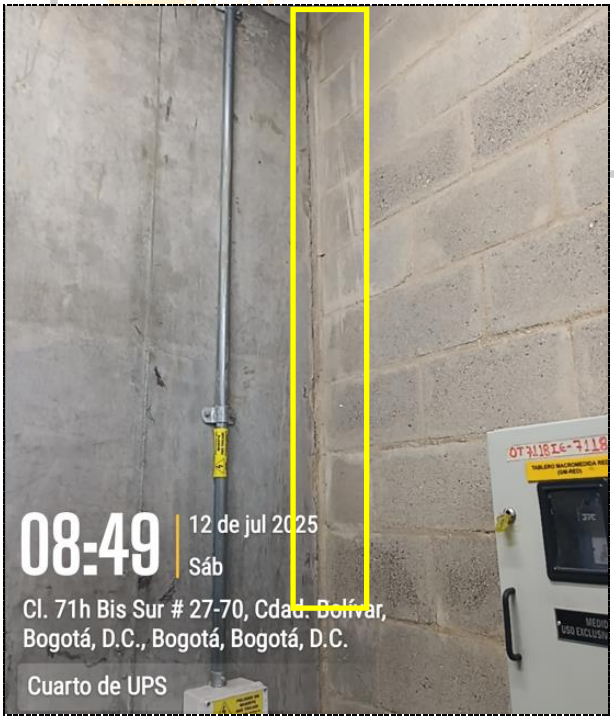


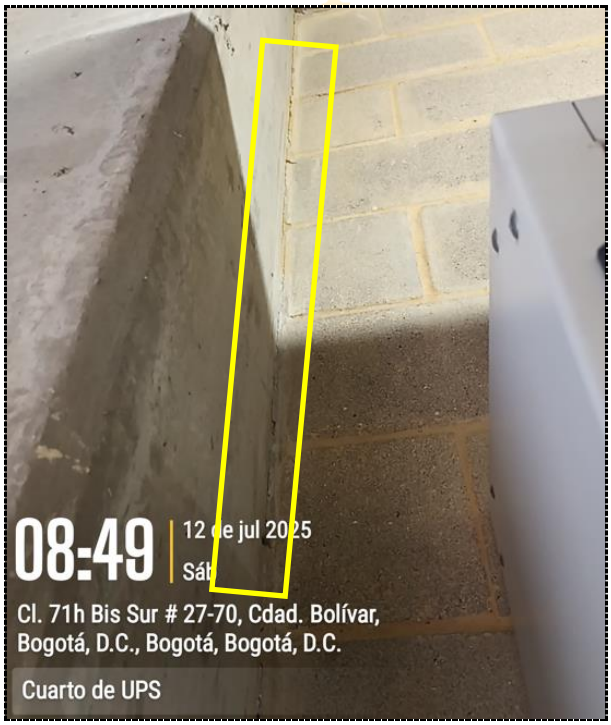




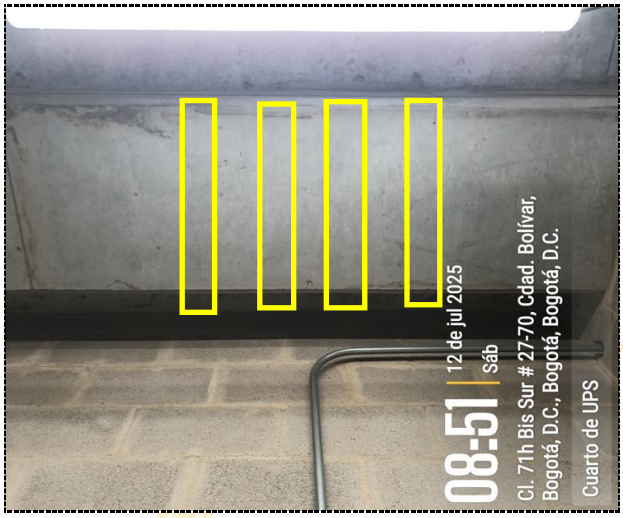


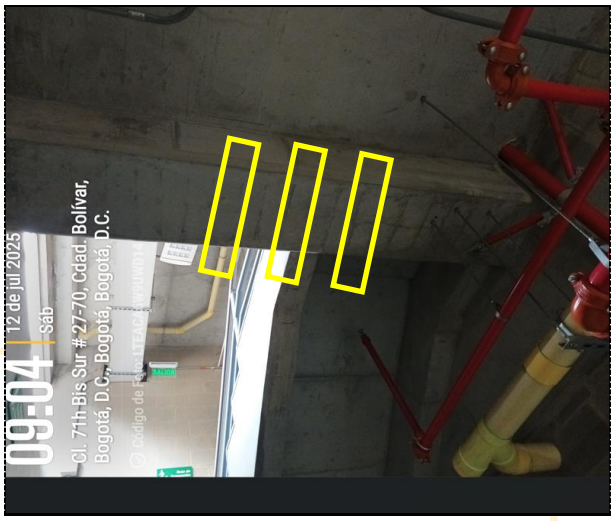
Se detectaron fisuras leves por cambios de material entre los muros y los elementos de la estructura, como se indica a continuación:



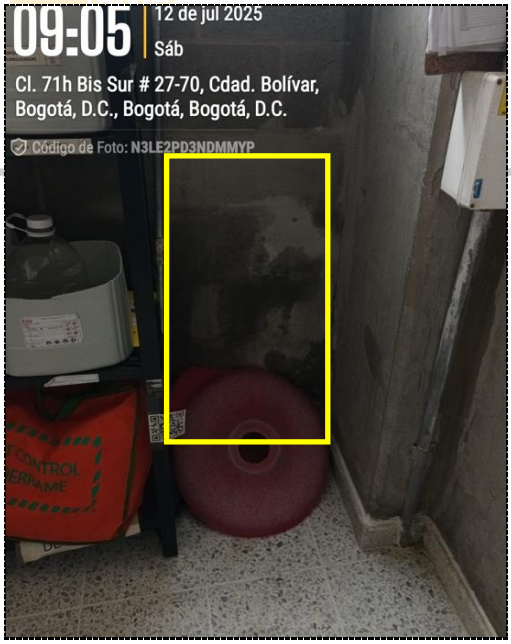


Las siguientes fotografías ilustran fisura leves por la cara inferior de la viga descolgada ubicada en el cuarto UPS y la viga de arranque de la escalera que da acceso al nivel -7.00 desde la plataforma de acceso. Este tipo de fisura se da por flexión (tracción en fibras inferiores y compresión en las superiores). Su manejo se explicará en el capítulo de Conclusiones y Recomendaciones.

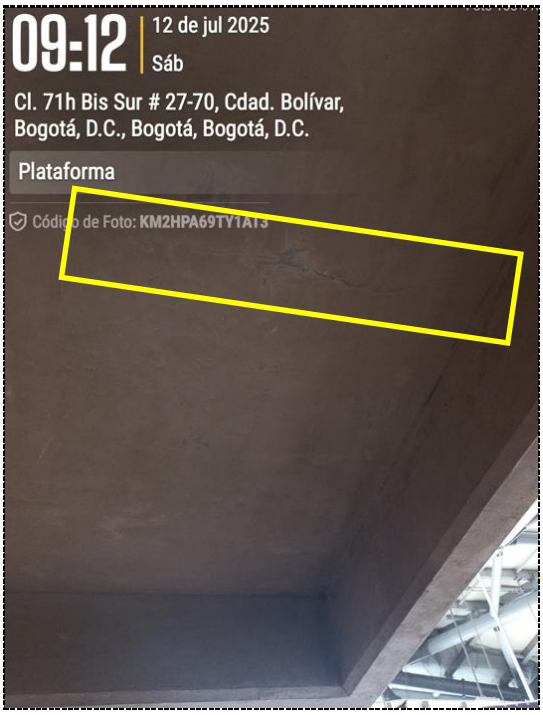


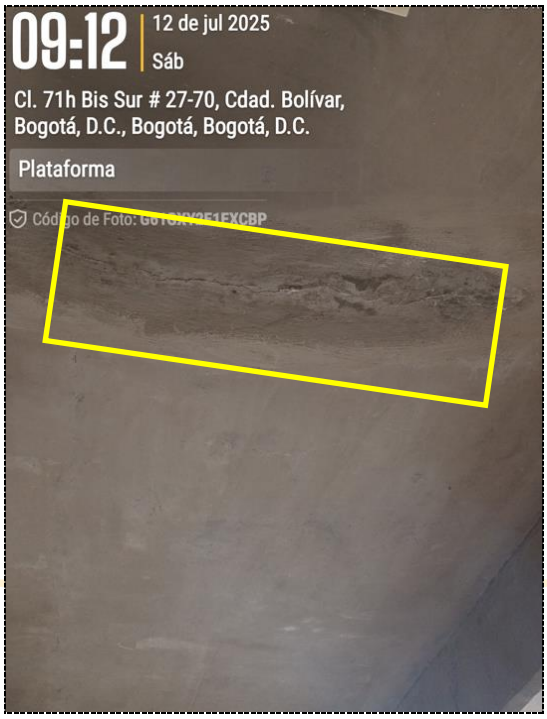


Nuevamente afloramiento de fluorescencias en placa aérea y muros en la zona de la plataforma. Así mismo, humedades en la mampostería de concreto del cuarto del aseo.






09:12
12 de jul 2025
Sáb
Cl. 71h Bis Sur # 27-70, Cdad. Bolívar,
Bogotá, D.C., Bogotá, Bogotá, D.C.
Plataforma
Código de Foto: KM2HPA69TY1AT3


09:12
12 de jul 2025
Sáb
Cl. 71h Bis Sur # 27-70, Cdad. Bolívar,
Bogotá, D.C., Bogotá, Bogotá, D.C.
Plataforma


09:15
12 de jul 2025
Sáb
Cl. 71h Bis Sur # 27-70, Cdad. Bolívar,
Bogotá, D.C., Bogotá, Bogotá, D.C.
Plataforma
Código de Foto: CKYTC9UNYL2R9D

INSPECCIÓN EN PILONAS

Se llevó a cabo el recorrido e inspección de los pedestales de las 24 pilonas. Para aquellos donde no se detectaron fisuras, se dejará solo la evidencia de la visita mediante fotografía de la pilona. En los casos donde se haga evidente alguna condición relevante se indicará en el registro fotográfico correspondiente.









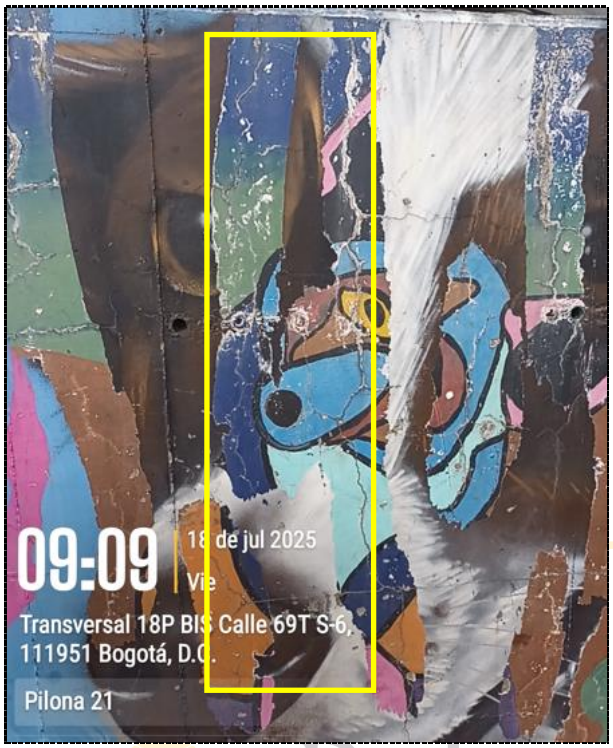
Fisuras leves en los pedestales de las pilonas 21, 22 y 23, superficiales pero que tienen alineamiento con los anclajes metálicos y de apoyo. Se recomienda llevar a cabo esclerometrías al elemento por dos de las 4 caras y comparar los resultados con la resistencia del concreto de diseño (4000 PSI), para descartar pérdida de la capacidad de carga.





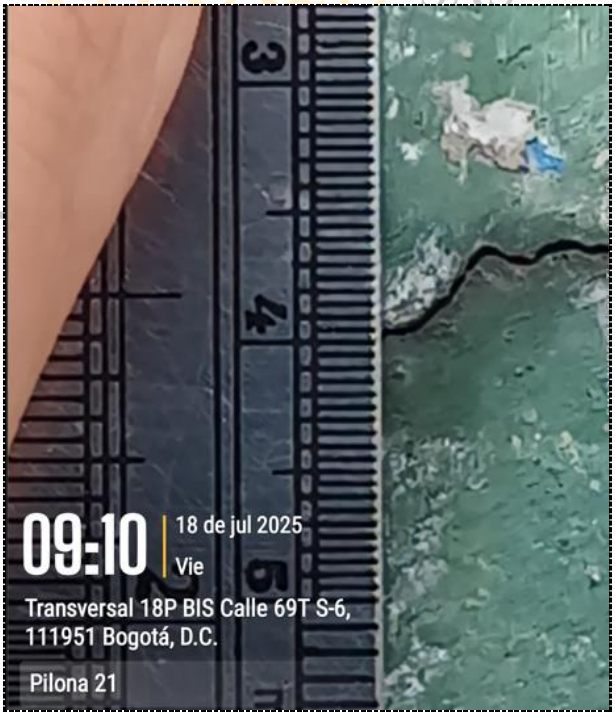





09:09
18 de jul 2025
Vie
Transversal 18P BIS Calle 69T S-6,
111951 Bogotá, D.C.
Pilona 21


09:08
18 de jul 2025
Vie
Transversal 18P BIS Calle 69T S-6,
111951 Bogotá, D.C.
Pilona 21


09:09
18 de jul 2025
Vie
Transversal 18P BIS Calle 69T S-6,
111951 Bogotá, D.C.
Pilona 21


09:10
18 de jul 2025
Vie
Transversal 18P BIS Calle 69T S-6,
111951 Bogotá, D.C.
Pilona 21

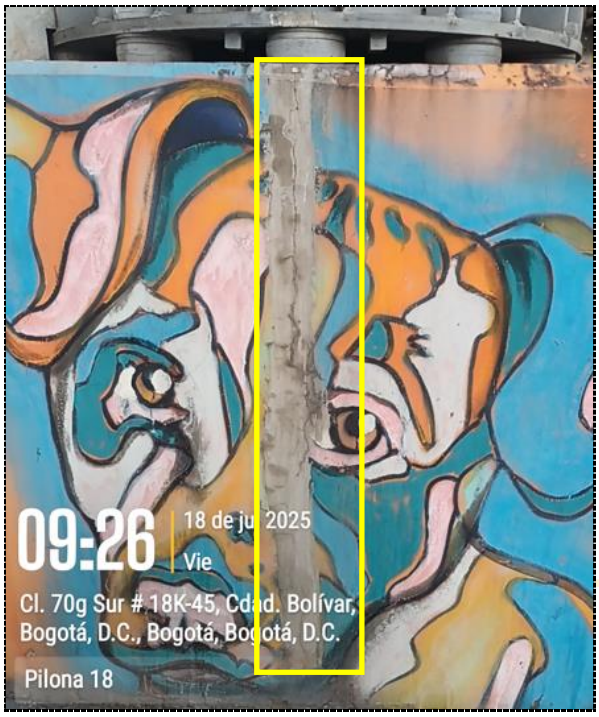




Fisuras leves en el pedestal de la pilona 18, superficiales pero que tienen alineamiento con los anclajes metálicos y de apoyo. Se recomienda llevar a cabo esclerometrías al elemento por 2 de las 4 caras y comparar los resultados con la resistencia del concreto de diseño (4000 PSI), para descartar pérdida de la capacidad de carga.



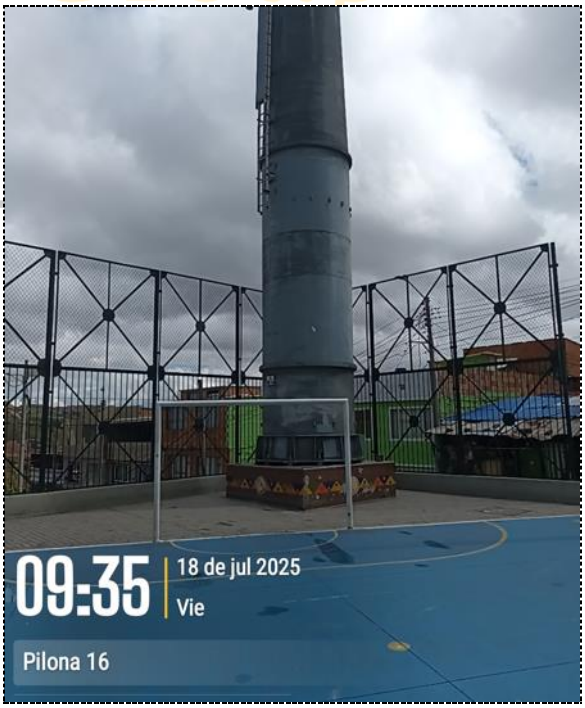


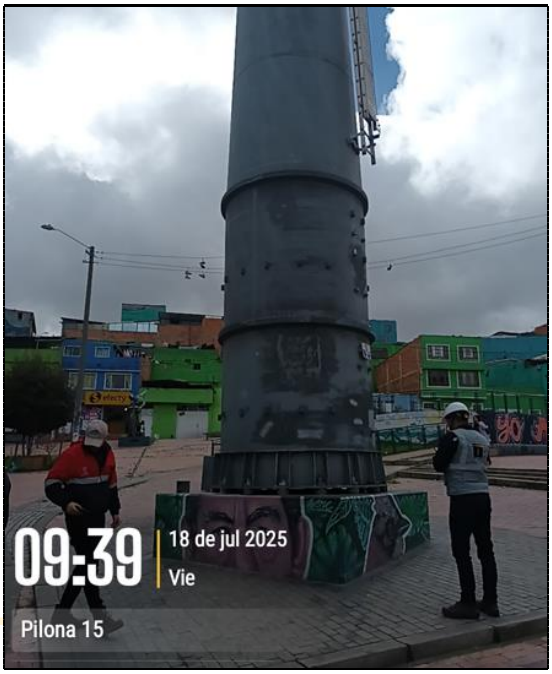




Rebar Group SAS

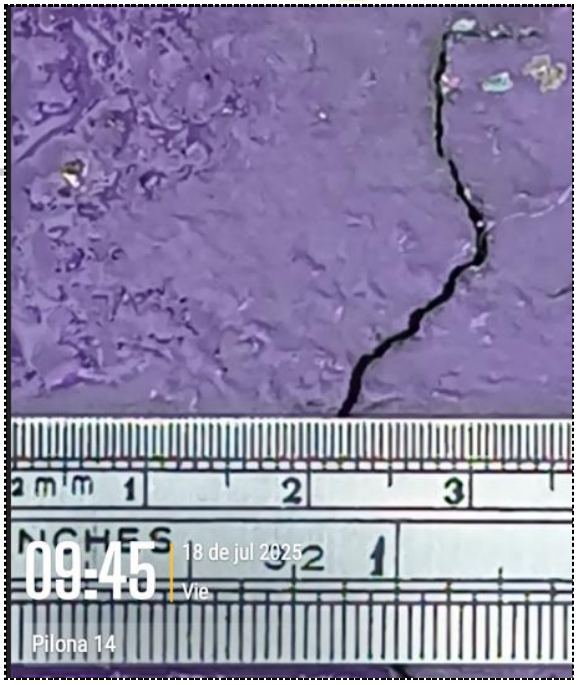






Fisuras moderadas en el pedestal de la pilona 14, superficiales pero que tienen alineamiento con los anclajes metálicos y de apoyo. Se recomienda llevar a cabo esclerometrías al elemento por 2 de las 4 caras y comparar los resultados con la resistencia del concreto de diseño (4000 PSI), para descartar pérdida de la capacidad de carga.

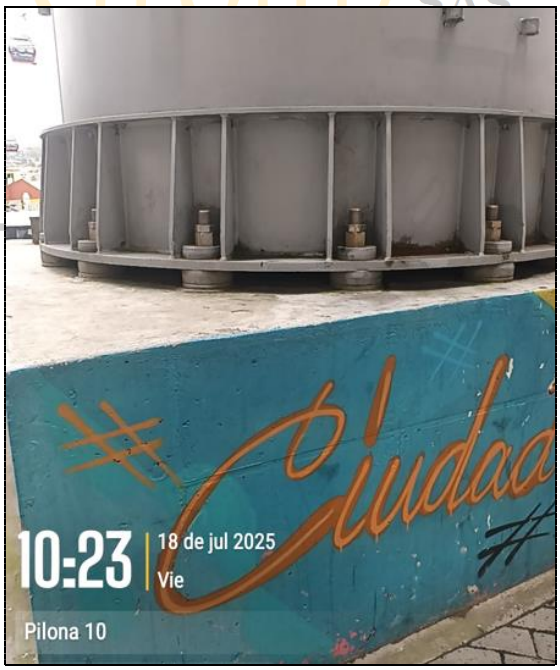





10:08
18 de jul 2025
Vie
Pilona 13


JUAN PABLO
10:11
18 de jul 2025
Vie
Pilona 12
Pilona 11


10:22
18 de jul 2025
Vie
Pilona 10


10:23
18 de jul 2025
Vie
Pilona 10


10:29
18 de jul 2025
Vie
Pilona 9


San Luis
Colmena
10:32
18 de jul 2025
Vie
Pilona 8


10:54
18 de jul 2025
Vie
Pilona 4


10:58
18 de jul 2025
Vie
Pilona 3





Rebar Group SAS

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación se complementan y puntualizan, en algunos casos, las recomendaciónes registradas a lo largo del registro fotográfico.

1. Las fisuras moderadas por flexión halladas en la estación Tunal y Mirador del Paraíso, en elementos tan importantes como vigas aéreas, requieren no solamente el sellado superficial de las mismas, sino una prueba de toma de núcleos para corroborar la resistencia del concreto y cotejarla frente a la especificación de diseño (5000 PSI), descantando posible pérdida de resistencia. El monitoreo frecuente al comportamiento de las fisuras se hace necesario en estos casos. Lo propio aplica para las las vigas aéreas descolgadas ubicadas en el cuarto UPS y en la viga de arranque de la escalera que da acceso al nivel -7.00 desde la plataforma de acceso de la estación Mirador del Paraíso
2. En las fisuras moderadas detectas bajo placa en la oficina de la policia en el tunel, (conexión estación tunal y cable aéreo), no son estructurales dado que se dan en la torta inferior (espesor 6cm) de una placa aligerada de 50cm para funcionar como rampa (según detalle en plano DECESES 31 de 44). Se sugiere atender todos los fisuramientos existentes y llevar a cabo inspecciones periódicas para reportar variaciones.
3. Dadas las fisuras que se presentan en el tanque de agua de la estación Juan Pablo, se sugiere realizar ensayos ultrasónicos al concreto ensayos para evaluar sus condiciones y la profundidad de las grietas. Con el resultado, se podrá entrar a realizar un diagnóstico más a profundidad.
4. Debido a que los pedestales son elementos sometidos a compresión mas flexión biaxial, es importante atender las fisuras moderadas detectadas en algunos de ellos, según el registro fotográfico. En tal sentido es pertinente realizar ensayos ultrasónicos al concreto para evaluar sus condiciones y la profundidad de las grietas, o en su defecto, esclerometrías para adelantar el comparativo frente a la resistencia del concreto según las especificaciones de diseño (4000 PSI).
5. Las fisuras detectadas en el concreto esmaltado se pueden reparatar empleando sellador de grietas de concreto gris (Quikrete o similar). Sin embargo, es importante tener en cuenta que estas fisuras pueden volver a presentarse debido a fenomenos de retracción plástica o expansión de la placa de contrapiso.
6. En fisuras generadas por humedad, fisuras leves, reparar el acabado mediante la utilización de Hidrolock mortero o similar. Se debe raspar la superificie, eliminar las particulares menores a 2mm y emplear masillas para llenar.
7. Para fisuras capilares, donde es necesaria una reparación más desde el punto de vista estético, se recomienda resanar inicialmente con una lechada de agua-cemento para la adherencia. Luego del secado una mezcla similar, pero con mayor proporción de cemento (espeso) que llene la fisura.

8. Inspeccionar los sistemas de drenaje en las zonas que presentan humedad para descartar posibles las filtraciones, los cuales puedan afectar muros y elementos estructurales.
9. Toda fisura moderada deben ser selladas empleando resinas epoxicas o resinas acrilicas inyectadas a presión, dado que por allí pueden ingresar los agentes nocivos al concreto hacia el acero de refuerzo (dioxido de carbono, sales, cloruros, etc). El ancho de la fisura determina la viscosidad del aditivo a emplear; a mayor ancho menos viscoso debe ser el insumo a aplicar como sello. Recordar el uso de boquilla para su aplicación.
10. Emplear el metodo de inyección por gravedad para las fisuras de piso, el cual no requiere ningún tipo de equipo a presión. Se aplica la resina por encima de la fisura hasta que se colmate; se puede utilizar Sikadur 35 Hi o similar.
11. Para tratamientos como los descritos en el numeral 8 y 9, se pueden emplear las resinas para la parte más profunda de la fisura y sellar la misma con una mezcla de agua+arena+cemento y un poco del mismo producto, generando una mezcla más densa.

Finalmente, no se evidenciaron fisuras severas en muros de concreto, columnas, losas de entrepiso y vigas. Tampoco deformaciones visibles en la estructura (desplazamientos horizontales, inclinaciones). No hubo colapso parcial o total de elementos estructurales o no estructurales, ni daños en juntas sísmicas, conexiones, anclajes o elementos de refuerzo. La condición de los materiales (concreto y acero) no registra descascaramiento, desmoronamiento ni aceros expuestos.

Rebar Group SAS

ING. JUAN CARLOS ROMERO J.
M.P. 25202-78489 CND
C.C.79.654.283

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO DE PAGO DE APORTES DE SALUD, PENSIÓN Y PARAFISCALES

JUAN CARLOS ROMERO JIMÉNEZ, identificado con cédula de ciudadanía No.79.654.283 expedida en Bogotá D.C., en calidad de Representante Legal de REBAR GROUP SAS, identificada con NIT 901766075-8, CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que he cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, y los correspondientes a aportes parafiscales son Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y Caja de Compensación Familiar, dentro de los términos de ley de conformidad con las normas vigentes, según Ley 789 de 2002 Artículo 50 y Ley 828 de 2005 Artículo 1. Del mismo modo certifico que he realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha. Certifico además que A LA FECHA no hay saldos a mi cargo derivado de los aportes parafiscales y seguridad social a que estoy obligado de conformidad con las normas vigentes. Expedido en Bogotá D.C. a los VEINTE (20) días del mes de AGOSTO del DOS MIL VEINTICINCO (2025).

SORANI MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
Contador Publico
TP: 214548-T

JUAN CARLOS ROMERO JIMENEZ
Representante Legal
REBAR GROUP SAS
NIT 901766075-8

Rebar Group SAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0F078 9E4C B5378 94

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SORANI MARTINEZ RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 53002788 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 214548-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

214548-T



SORANI
MARTINEZ RODRIGUEZ
C.C. 53002788

RESOLUCION INSCRIPCION 89 FECHA 29/02/2016
UNIVERSIDAD FUND. DE EDUC. SUPERIOR SAN JOSE

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 227271

217429

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com